

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 425

XI LEGISLATURA

2 de octubre de 2020

### SUMARIO

#### INICIATIVA LEGISLATIVA

##### PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-20/PPL-000001, Proposición de Ley de Texto Normativo por el que se adoptan medidas en materia de plazos concesionales y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (*Enmiendas al articulado*) 4

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

##### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a la transposición de la Directiva 2008/115/CEE, en lo referente a derechos fundamentales para las personas inexpulsables (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de septiembre de 2020*) 23
- 11-20/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa al plan urgente de restauración de la zona afectada del incendio del paraje de Olivargas, de Almonaster la Real (Huelva) (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de septiembre de 2020*) 24

- 11-20/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a la protección sanitaria para las personas que conviven en residencias de mayores y en residencias para personas con diversidad funcional o con discapacidad (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de septiembre de 2020*) 25
- 11-20/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa a la coordinación y lealtad para la certidumbre en la planificación económico-financiera (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de septiembre de 2020*) 27
- 11-20/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional para el personal que preste servicios en centros sanitarios y sociosanitarios (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de septiembre de 2020*) 29
- 11-20/PNLP-000093, Proposición no de ley relativa al refuerzo de profesionales de la sanidad pública andaluza frente a la segunda oleada de COVID-19 (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de septiembre de 2020*) 30
- 11-20/PNLP-000097, Proposición no de ley relativa a la financiación local (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de septiembre de 2020*) 31

## MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000008, Moción relativa a política en materia de vivienda (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 10 de septiembre de 2020*) 32
- 11-20/M-000009, Moción relativa a política general en materia de infraestructuras educativas y servicios complementarios de enseñanza (*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 25 de septiembre de 2020*) 34

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-20/CC-000004, Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a las posibles responsabilidades políticas por las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, en materia de centros residenciales de personas mayores ubicados en Andalucía durante el estado de alarma declarado por la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19 en Andalucía (*Rechazada por el Pleno del Parlamento el 25 de septiembre de 2020*) 35

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 11-20/OAPP-000003, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2020 36

## DIPUTADOS

- 11-20/DIP-000001, Diputado Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez (*Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía*) 38

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

- 11-20/ACME-000024, Reasignación de iniciativas tramitables consecuencia de la modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas 39
- 11-20/ACME-000025, Reasignación de iniciativas tramitables consecuencia de la modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas y de la reestructuración de las consejerías 56

### INFORMES Y DICTÁMENES

- 11-20/DEC-000003, Dictamen de la Comisión de estudio sobre la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia del COVID-19 (*Aprobado por el Pleno del Parlamento el 24 de septiembre de 2020*) 59

### PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

- 11-20/ICP-000001, Cuenta General, ejercicio 2019, e informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2019, programas 1.1.B, «Actividad Legislativa» (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, «Control externo del sector público» (Defensor del Pueblo Andaluz) (*Conocimiento por el Pleno del Parlamento*) 60

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### AYUNTAMIENTOS

- 11-19/MUGP-000001, Acuerdo de inclusión del municipio de Fuengirola (Málaga) en el régimen de organización de los municipios de gran población (*Pleno del Parlamento de 9 de septiembre de 2020*) 61

## INICIATIVA LEGISLATIVA

### PROPOSICIÓN DE LEY

**11-20/PPL-000001, Proposición de Ley de Texto Normativo por el que se adoptan medidas en materia de plazos concesionales y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía**

*Calificación favorable y admisión a trámite de enmiendas al articulado*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 24 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 25 de septiembre de 2020*

### A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2020, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de las mismas, las enmiendas al articulado presentadas en relación con la Proposición de Ley de Texto Normativo por el que se adoptan medidas en materia de plazos concesionales y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (núm. de expediente 11-20/PPL-000001), consignadas con los números de registro de entrada siguientes:

- 17635 a 17642, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.
- 17681 a 17685, ambas incluidas, del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía.
- 17686 a 17699, ambas incluidas, formuladas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.
- 17700 a 17716, ambas incluidas, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sevilla, 24 de septiembre de 2020.  
El presidente de la Comisión de Fomento,  
Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
Juan María Cornejo López.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 1, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.1. f)

Se propone modificar este apartado, quedando redactado como sigue:

«f) Incremento de actividad que genere el puerto y creación de empleo consecuencia de dicho incremento».

### **Enmienda núm. 2, de adición**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.1. h), nuevo

Se propone añadir este apartado, quedando redactado como sigue:

«h) Compromisos de mejora medioambiental en el puerto y su entorno durante la concesión».

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.2.B.B1)

Se propone modificar este apartado, quedando redactado como sigue:

«B1) Llevar a cabo una nueva inversión relevante, no prevista en el título original, que suponga una mejora cualitativa y cuantitativa del empleo, de la eficacia global y de la competitividad de la actividad desarrollada, tanto en la concesión como, en su caso, en la concesión modificada por ampliación de su superficie, siempre que formen una unidad de explotación y que, a juicio de la referida Administración, sea de interés para mejorar la productividad, la eficiencia energética, la calidad ambiental de las operaciones portuarias y la prevención de daños medioambientales en el entorno portuario, o suponga la introducción de nuevas tecnologías o procesos que incrementen su competitividad y que, en todo caso, sea superior al 20% del valor de las instalaciones objeto de concesión en el momento de efectuar la solicitud».

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.3.a)

Se propone modificar este apartado, quedando redactado como sigue:

«a) Documento técnico que describa las características de las obras o debida referencia al mismo, en caso de que este obrase en la Agencia, así como Memoria Ambiental del proyecto, que incluirá la gestión de emisiones, vertidos, residuos y residuos MARPOL».

## **Enmienda núm. 5, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.3.b)

Se propone modificar este apartado, quedando redactado como sigue:

«b) Estudio económico-financiero de viabilidad de la concesión, que justifique la necesidad de la prórroga y los nuevos compromisos que se pretenden cumplir, entre los que figurarán la previsión de creación de empleo y la metodología utilizada para dicha estimación».

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.5, segundo párrafo

Se propone modificar este apartado, quedando redactado como sigue:

«En estos supuestos, la prórroga no podrá ser superior al plazo inicialmente previsto en su título de otorgamiento y, en ningún caso, el plazo total del otorgamiento unido al de la prórroga podrá superar el plazo máximo de 75 años. Asimismo, se requerirá que haya transcurrido al menos una tercera parte del plazo de la concesión inicial. En las concesiones prorrogadas por el plazo máximo de 75 años, el concesionario vendrá obligado a presentar un informe bianual de cumplimiento de la Memoria Ambiental. De dicho informe, que se presentará ante la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en los seis meses naturales siguientes a cada bienio desde la concesión de la prórroga, se dará conocimiento a la Consejería con competencias en Medio Ambiente y al ayuntamiento en cuyo término municipal se asiente la instalación portuaria».

## **Enmienda núm. 7, de modificación**

Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria séptima

Se propone modificar esta disposición, quedando redactada como sigue:

«*Disposición transitoria séptima. Plazo máximo de las concesiones vigentes a la entrada en vigor de esta ley que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.*

Se considera en todo caso incompatible con los criterios de ocupación del dominio público portuario establecidos en esta ley el mantenimiento de concesiones otorgadas por plazo superior a 50 años, a contar desde la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de puertos del Estado y de la Marina Mercante. En todos estos casos, las concesiones vigentes a la entrada en vigor de la presente disposición se entenderán otorgadas por el plazo previsto en su título y, en todo caso, por un plazo máximo de 50 años, que se contará desde la entrada en vigor de la referida Ley 27/1992, sin que quepa prórroga de la concesión, salvo en los casos contemplados en la disposición transitoria octava».

## **Enmienda núm. 8, de modificación**

### **Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava**

Se propone modificar la Disposición transitoria octava en su totalidad, contemplando únicamente el presente apartado:

*«Disposición transitoria octava. Prórroga del plazo de las concesiones vigentes que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y cuyo plazo máximo se ha reducido por aplicación de lo previsto en la disposición transitoria séptima.*

1. Aunque el título de otorgamiento no contemple la posibilidad de prórroga, excepcionalmente y cuando concurren razones de interés público de orden económico, social, turístico o estratégico que así lo aconsejen, el plazo inicial de las concesiones vigentes que sean de interés estratégico o relevante para el sistema portuario andaluz o para el desarrollo económico del mismo, que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y a las que la aplicación de lo previsto en la disposición transitoria anterior suponga una extinción anticipada del título concesional, podrá ser prorrogado hasta el plazo contemplado en sus respectivos títulos constitutivos, conforme al régimen de prórrogas previsto en el artículo 24.2.B) de la presente ley».

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2020.

La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,  
Ángela Aguilera Clavijo.

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 9, de modificación**

### **Título**

Del Título se propone:

«Ley X/XXX, de reforma parcial de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía en materia de plazos concesionales».

## **Enmienda núm. 10, de modificación**

### **Exposición de motivos, párrafo decimosexto**

Del decimosexto párrafo de la exposición de motivos se propone:

«Por dicho motivo, el presente texto normativo tiene un artículo único, en el cual se modifica un artículo, se introducen tres nuevas disposiciones transitorias a la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía y se incorpora una disposición final que establece la inmediata entrada en vigor de la presente ley con el propósito de poner fin a la situación de inseguridad jurídica antes indicada».

## **Enmienda núm. 11, de modificación**

### **Exposición de motivos, párrafo tercero**

Del párrafo tercero de la exposición de motivos se propone:

«Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, fueron otorgadas por el Estado en la mayoría de los casos y por la Comunidad Autónoma en otros grandes concesiones, con gran relevancia nacional e internacional, que fueron construidas al amparo de concesiones de carácter demanial para la construcción y explotación de instalaciones portuarias, estableciendo en sus títulos plazos que iban de los 50 a los 99 años».

## **Enmienda núm. 12, de modificación**

### **Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava, 2.c).e)**

Del apartado 2 c), subapartado e) de la disposición transitoria octava se propone:

«e) La introducción de nuevas tecnologías, como la digitalización de infraestructuras».

## **Enmienda núm. 13, de modificación**

### **Artículo único, PRIMERO, artículo 24.B1)**

Del apartado B1) del artículo 24, PRIMERO, artículo único, se propone:

«B1) Llevar a cabo un nueva inversión relevante, no prevista en el título original, que suponga una mejora de la eficacia global y de la competitividad de la actividad desarrollada, tanto en la concesión como, en su caso, en la concesión modificada por ampliación de su superficie, siempre que formen una unidad de explotación y que, a juicio de la referida Administración, sea de interés para mejorar la productividad, la eficiencia energética o la calidad ambiental de las operaciones portuarias, o suponga la introducción de nuevas tecnologías, como la digitalización de infraestructuras, o procesos que incrementen



su competitividad y que, en todo caso, sea superior al 20% del valor de las instalaciones objeto de concesión en el momento de efectuar la solicitud».

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

## *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO*

Los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formulan las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 14, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.2.A)

Se propone la siguiente redacción:

«A) Cuando en el título de otorgamiento se haya previsto expresamente o, de no haberse previsto, concorra el supuesto establecido en el artículo 27.2 d) de la presente Ley. En estos casos, a petición de la concesionaria, y a juicio de la Administración portuaria, podrá ser prorrogada la concesión, sin que la suma de los plazos de las prórrogas pueda superar la mitad del plazo inicialmente otorgado, y en ningún caso este plazo inicial, unido al de las prórrogas, podrá superar el plazo máximo de 50 años.

En los supuestos establecidos en el artículo 27.2 d), tanto la inversión a realizar por el solicitante como el procedimiento a seguir se realizarán conforme a lo previsto en el apartado siguiente».

### **Enmienda núm. 15, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.2.B1)

Se propone la siguiente redacción:

«B1) Llevar a cabo una nueva inversión relevante, no prevista en el título original, que suponga una mejora de la eficacia global y de la competitividad de la actividad desarrollada, tanto en la concesión como, en su caso, en la concesión modificada por ampliación de su superficie, siempre que formen una unidad de explotación y que, a juicio de la referida Administración, sea de interés para mejorar la productividad, la eficiencia energética o la calidad ambiental de las operaciones portuarias, la mejora de la sostenibilidad ambiental y la sensibilización para la preservación y mejora del medioambiente, o suponga la introducción de nuevas tecnologías o procesos que incrementen su competitividad y que, en todo caso, sea superior al 20% del valor actualizado de las instalaciones objeto de concesión.

Se tomará como valor de las instalaciones el correspondiente al presupuesto de ejecución material del proyecto en base al cual se otorgó la concesión, así como aquellas inversiones que hayan sido aprobadas por la Administración durante la vida de la concesión como desarrollo de dicho proyecto concesional».

### **Enmienda núm. 16, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.2.B2)

Se propone la siguiente redacción:

«B2) Llevar a cabo una contribución económica, que no tendrá naturaleza tributaria, a la financiación de infraestructuras portuarias para la mejora de la posición competitiva de los puertos de Andalucía, cuyo importe, en todo caso, sea superior al 20% del valor actualizado de las instalaciones objeto de concesión».

### **Enmienda núm. 17, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.2.B3) y parte final del apartado 2

Se propone la siguiente redacción:

«B3) Una combinación de ambos supuestos, siempre que la suma de los importes comprometidos no sea inferior al 20% del valor actualizado de las instalaciones objeto de concesión.

Los compromisos descritos en los apartados anteriores deberán estar íntegramente ejecutados en el plazo de los cuatro primeros años, a contar desde la resolución de prórroga.

En el supuesto de que la entidad concesionaria sea un club náutico u otra entidad deportiva sin fines lucrativos, dichos compromisos deberán ejecutarse en el plazo de los seis primeros años, a contar desde la resolución de prórroga.

La prórroga establecida en el apartado B se regulará conforme al procedimiento previsto en el apartados 5 y 6 del artículo 25 de la presente ley, con las especialidades establecidas en los apartados 3,4 y 5 del presente artículo».

### **Enmienda núm. 18, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.3.c)

Se propone la siguiente redacción:

«c) Documentación acreditativa de las inversiones, tanto inicialmente previstas en la concesión como de desarrollo del proyecto inicial, ejecutadas y aprobadas por la Administración competente».

## **Enmienda núm. 19, de modificación**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.3.e)

Se propone la siguiente redacción:

«e) Dictamen emitido por una auditoría técnica externa e independiente, que verifique el cumplimiento de sus obligaciones de mantenimiento de las obras e instalaciones de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios portuarios que constituyen el soporte material de la concesión. Para estos cometidos, la Agencia designará a la entidad encargada de realizar el dictamen de entre las cinco propuestas por la concesionaria, a su costa, en base a los parámetros fijados por la Agencia».

## **Enmienda núm. 20, de supresión**

Artículo único, PRIMERO, artículo 24.5, quinto párrafo

Supresión del quinto párrafo: «La prórroga [...] causa a la concesionaria».

## **Enmienda núm. 21, de modificación**

Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria séptima

Se propone la siguiente redacción:

«*Disposición transitoria séptima. Plazo máximo de las concesiones vigentes a la entrada en vigor de esta Ley que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.*

Se considera en todo caso incompatible con los criterios de ocupación del dominio público portuario establecidos en esta ley el mantenimiento de concesiones otorgadas por plazo superior al máximo plazo inicial de las concesiones portuarias del Estado previsto en el artículo 24.1 de la presente norma, a contar desde la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de puertos del Estado y de la Marina Mercante. En todos estos casos, las concesiones vigentes a la entrada en vigor de la presente disposición se entenderán otorgadas por el plazo previsto en su título, sin que en ningún caso pueda exceder del plazo inicial de las concesiones portuarias del Estado previsto en el artículo 24.1 de la presente norma, que se contará desde la entrada en vigor de la referida Ley 27/1992, sin perjuicio de la posibilidad de ampliación en los términos previstos en la disposición transitoria octava de la presente ley».

## **Enmienda núm. 22, de modificación**

Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava.1

Se propone la siguiente redacción:

«*Disposición transitoria octava. Ampliación hasta su periodo original del plazo de las concesiones vigentes que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos*

del Estado y de la Marina Mercante, y cuyo plazo máximo se ha reducido por aplicación de lo previsto en la disposición transitoria séptima.

1. Excepcionalmente y cuando concurren razones de interés público de orden económico, social, turístico o estratégico que así lo aconsejen, el plazo inicial de las concesiones vigentes que sean de interés estratégico o relevante para el sistema portuario andaluz o para el desarrollo económico del mismo, que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y a las que la aplicación de lo previsto en la disposición transitoria anterior suponga una extinción anticipada del título concesional, podrá ser ampliado hasta 50 años más como máximo, siempre que la concesionaria se comprometa a la realización de inversiones relevantes, para el puerto o sistema portuario andaluz, que suponga una mejora de la eficacia global y de la competitividad de la actividad desarrollada, tanto en la concesión como, en su caso, en la concesión modificada por ampliación de su superficie, siempre que formen una unidad de explotación.

Dicha ampliación se otorgará, a petición del titular y previo informe de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la Consejería competente en materia de Puertos, de conformidad con lo previsto en la presente disposición.

El otorgamiento de la ampliación tendrá carácter reglado, siempre que la entidad concesionaria se encuentre al corriente del cumplimiento de las obligaciones concesionales establecidas en la presente ley y las que resulten del título otorgado».

### **Enmienda núm. 23, de modificación**

Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava.2 c)

Se propone la siguiente redacción:

«c) Mejorar alguno de los siguientes aspectos: productividad, eficiencia energética, calidad ambiental, mejora de la sostenibilidad ambiental y la sensibilización para la preservación, y mejora del medioambiente, operaciones portuarias, introducción de nuevas tecnologías, nuevos procesos que incrementen la competitividad, responsabilidad social corporativa y mejora social y de la población».

### **Enmienda núm. 24, de modificación**

Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava.2, último párrafo

Se propone la siguiente redacción:

«La inversión mínima que la concesionaria deberá efectuar será del 0,25 % del valor actualizado de las instalaciones objeto de concesión por cada año de ampliación solicitado, con un límite máximo para dicha inversión mínima del 5,00% del referido valor de las instalaciones, debiendo estar ejecutada como máximo en un plazo equivalente a la mitad de la ampliación.

Se tomará como valor de las instalaciones el correspondiente al presupuesto de ejecución material del proyecto en base al cual se otorgó la concesión, así como aquellas inversiones que hayan sido aprobadas por la Administración durante la vida de la concesión como desarrollo de dicho proyecto concesional».

## **Enmienda núm. 25, de modificación**

### **Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava.3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. Las titulares de las concesiones deberán presentar una solicitud en la que indicarán la concesión respecto de la que solicita la ampliación, el plazo por el que la solicita y la inversión que se propone para su calificación como relevante a efectos de la ampliación.

A la referida solicitud habrán de adjuntar la siguiente documentación:

- a) Memoria descriptiva de las circunstancias excepcionales que motivan la ampliación.
- b) Documento técnico que describa las características de las inversiones o debida referencia al mismo, en caso de que éste obrase en la Agencia.
- c) Estudio económico-financiero que justifique la viabilidad de la concesión con los nuevos compromisos que se pretenden cumplir y la ampliación solicitada.
- d) Documentación acreditativa de las inversiones tanto inicialmente previstas en la concesión, como de desarrollo del proyecto inicial, ejecutadas y aprobadas por la Administración competente.
- e) Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial en que el empresario deba estar inscrito y auditadas por firma auditora externa, de los tres últimos ejercicios.
- f) Dictamen emitido por una auditoría técnica externa e independiente, que verifique el cumplimiento de sus obligaciones de mantenimiento de las obras e instalaciones de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios portuarios que constituyen el soporte material de la concesión. Para estos cometidos, la Agencia designará a la entidad encargada de realizar el dictamen de entre las cinco propuestas presentadas por la concesionaria, a su costa, en base a los parámetros fijados por la Agencia.
- g) Propuesta de Reglamento de Explotación y Tarifas Máximas actualizado de conformidad con las prescripciones establecidas por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, vigentes al tiempo de presentarse la solicitud.
- h) Certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las obligaciones con la Seguridad Social.
- i) Declaración responsable de no estar incurso en incapacidad o prohibición para contratar.

La solicitud de ampliación deberá presentarse en el plazo de dos años a contar desde la entrada en vigor de la presente disposición, siendo requisito indispensable para su tramitación que el interesado se encuentre al corriente del cumplimiento de las obligaciones concesionales establecidas en la presente ley y las que resulten del título otorgado.

En lo no previsto en la presente disposición transitoria en cuanto al procedimiento, resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 de la presente norma».

## **Enmienda núm. 26, de modificación**

### **Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava.4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. Tramitado el procedimiento, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía emitirá informe, y la Consejería competente en materia de Puertos resolverá, teniendo en cuenta:

a) El tiempo restante de vigencia de la concesión inicial.

b) El volumen de inversión realizada durante la vigencia de la concesión y autorizada por la Administración portuaria, en su caso.

c) El volumen de inversión nueva comprometida.

d) La vida útil de la inversión tanto realizada como nueva.

e) La memoria económico-financiera de la concesión en el momento de su otorgamiento, si obrara, y en el momento de la solicitud de ampliación de plazo.

La ampliación se podrá otorgar por un plazo que no podrá superar las dos quintas partes del plazo previsto en el título original.

Asimismo, la ampliación de la concesión determinará la modificación de las condiciones de la misma, que deberán ser aceptadas por el concesionario con anterioridad a la resolución de otorgamiento de la ampliación y la aprobación del Reglamento de Explotación y Tarifas Máximas actualizado de conformidad con las prescripciones establecidas por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, vigentes al tiempo de presentarse la solicitud.

Si la modificación de las condiciones implicara un aumento elevado de las tasas de ocupación privativa y aprovechamiento especial del título, sin que haya cambiado la superficie, éste será aplicado de forma escalonada lineal.

La concesionaria deberá comprometerse a respetar los derechos de uso que ostenten terceras personas sobre elementos integrantes de la concesión por el plazo original por el que fueron constituidos o cedidos.

Si, una vez realizada la ampliación, el concesionario impugna las cláusulas que fueron aceptadas por él, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía estará facultada para declarar extinguido el título, salvo cuando aquellas hubiesen sido declaradas ilegales».

## **Enmienda núm. 27, de modificación**

### **Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria novena**

Se propone la siguiente redacción:

*«Disposición transitoria novena. Régimen de prórrogas de las concesiones que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente disposición.*

1. A las concesiones vigentes a la entrada en vigor de la presente disposición les será de aplicación el régimen de prórrogas previsto en el artículo 24, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el mismo, a excepción de la limitación del plazo objeto de la prórroga, el cual podrá llegar al plazo inicialmente previsto en el título de otorgamiento.

La presente prórroga será compatible con la ampliación prevista en la disposición anterior.

2. Asimismo, el régimen de prórrogas previsto en el artículo 24.2B) de la presente ley también resultará de aplicación a aquellas concesiones de puertos deportivos y de instalaciones en zonas portuarias de uso

náutico-deportivo destinadas a la prestación del servicio a las embarcaciones deportivas y de ocio que se encuentren en la situación prevista en los artículos 63.6 y 64.6 de la presente ley con título vigente el 1 de enero de 2018, que sean de interés estratégico o relevante para el sistema portuario andaluz o para el desarrollo económico del mismo, cuando las concesionarias sean administraciones o entidades sin ánimo de lucro y concurren razones de interés público de orden económico, social, turístico o estratégico que así lo aconsejen.

3. En los supuestos detallados en los apartados anteriores, serán computadas como nuevas inversiones relevantes, a efectos de lo previsto en el artículo 24.2.B1), aquellas que sean realizadas por la entidad concesionaria tras la entrada en vigor de la presente disposición, siempre que sean aprobadas por la Administración portuaria a tales efectos y se ajusten a los parámetros establecidos en el referido apartado B1).

Su cómputo se llevará a cabo mediante la actualización de los importes de la inversión en el momento de otorgarse la prórroga».

Parlamento de Andalucía, 17 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

## *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO*

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 28, de modificación**

#### **Exposición de motivos, párrafo segundo**

Se propone la modificación del párrafo segundo de la exposición de motivos, que quedaría redactado como sigue:

«Con esta modificación legislativa se pretende regular las concesiones portuarias de competencia autonómica, por la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y su normativa de desarrollo».

### **Enmienda núm. 29, de modificación**

#### **Exposición de motivos, párrafo cuarto**

Se propone la modificación del párrafo cuarto de la exposición de motivos, que quedaría redactado como sigue:

«La citada Ley de Costas introdujo cambios muy relevantes en la regulación del dominio público marítimo-terrestre, con gran impacto económico y social».

**Enmienda núm. 30, de supresión**  
Exposición de motivos, párrafo quinto

Se propone suprimir el párrafo quinto de la exposición de motivos.

**Enmienda núm. 31, de modificación**  
Exposición de motivos, párrafo sexto

Se propone la modificación del párrafo sexto de la exposición de motivos, que quedaría redactado como sigue:

«Esta ley surge con la voluntad de dotar de una mayor seguridad jurídica.../... (ídem hasta el final del párrafo)».

**Enmienda núm. 32, de modificación**  
Exposición de motivos, párrafo tercero

Se propone la modificación del párrafo tercero de la exposición de motivos, que quedaría redactado como sigue:

«Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, fueron otorgadas por el Estado en la mayoría de los casos y por la Comunidad Autónoma en otros grandes concesiones, con gran relevancia nacional e internacional, que fueron construidas al amparo de concesiones de carácter demanial para la construcción y explotación de instalaciones portuarias, estableciendo en sus títulos plazos que iban de los 50 a los 99 años».

**Enmienda núm. 33, de modificación**  
Exposición de motivos, párrafo decimocuarto

Se propone la modificación del párrafo decimocuarto de la exposición de motivos que quedaría redactado como sigue:

«Así, las medidas que, en este sentido, se adoptan en la presente ley van dirigidas, básicamente, al incremento del plazo de las concesiones demaniales portuarias, elevándolo al límite máximo de 30 o 50 años, y permitir prórrogas extraordinarias a las concesiones de puertos deportivos y de instalaciones en zonas portuarias de uso náutico-deportivo destinadas a la prestación del servicio a las embarcaciones deportivas y de ocio, que sean de interés estratégico o relevante para el sistema portuario andaluz o para el desarrollo



económico del mismo, cuando la concesionaria se comprometa a llevar a cabo determinadas actuaciones de inversión o aportación económica y concurran razones de interés público de orden económico, social, turístico o estratégico que así lo aconsejen».

### **Enmienda núm. 34, de modificación**

#### **Exposición de motivos, párrafo decimoquinto**

Se propone la modificación del párrafo decimoquinto de la exposición de motivos, que quedaría redactado como sigue:

«Ello lleva aparejada la necesidad de introducir la correspondiente norma de derecho transitorio, que posibilite a las concesiones otorgadas con anterioridad a la presente modificación acceder a dichas prórrogas, siempre y cuando las mismas cumplan una serie de requisitos».

### **Enmienda núm. 35, de modificación**

#### **Artículo único, PRIMERO, artículo 24.1, párrafo segundo**

Se propone la modificación del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 24 del artículo único. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactado como sigue:

«1. La ocupación del dominio público portuario con obras o instalaciones fijas, así como cualquier tipo de ocupación por plazo superior a tres años, estará sujeta a concesión.

El título de otorgamiento determinará el plazo de la concesión y sus posibles prórrogas, sin que el plazo total pueda exceder de 50 años.

Para la fijación del mismo se tendrán en cuenta los siguientes criterios: .../...».

### **Enmienda núm. 36, de modificación**

#### **Artículo único, PRIMERO, artículo 24.2.A)**

Se propone la modificación del apartado 2.A del artículo 24 del artículo único. PRIMERO. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactado:

«A) Cuando en el título de otorgamiento se haya previsto expresamente o, de no haberse previsto, concurra el supuesto establecido en el artículo 27.2d) de la presente ley. En estos casos, a petición de la concesionaria, la Administración portuaria podrá prorrogar la concesión, la suma de los plazos de las prórrogas sin que

pueda superar la mitad del plazo inicialmente otorgado, y en ningún caso este plazo inicial, unido al de las prórrogas, podrá superar el plazo máximo de 50 años. En los supuestos establecidos en el artículo 27.2d), tanto la inversión a realizar por el solicitante como el procedimiento a seguir se realizará conforme a lo previsto en el apartado siguiente».

## **Enmienda núm. 37, de modificación**

**Artículo único, PRIMERO, artículo 24.B) y B1)**

Se propone la modificación del apartado B del artículo 24 del artículo único. PRIMERO. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactado:

«B) Excepcionalmente, aunque en el título de otorgamiento no se haya previsto la posibilidad de prórroga, en aquellas concesiones de puertos deportivos y de instalaciones en zonas portuarias de uso náutico-deportivo destinadas a la prestación del servicio a las embarcaciones deportivas y de ocio, que sean de interés estratégico o relevante para el sistema portuario andaluz o para el desarrollo económico del mismo, cuando la concesionaria se comprometa a llevar a cabo alguna de las actuaciones previstas en los apartados siguientes, y concurren razones de interés público de orden económico, social, turístico o estratégico que así lo aconsejen, la Consejería competente en materia de Puertos podrá autorizar prórrogas no previstas en los títulos.

Las referidas actuaciones son:

B1) Llevar a cabo una nueva inversión relevante, no prevista en el título original, que suponga una mejora de la eficacia global y de la competitividad de la actividad desarrollada, tanto en la concesión como, en su caso, en la concesión modificada por ampliación de su superficie, siempre que formen una unidad de explotación y que, a juicio de la referida Administración, sea de interés para mejorar la productividad, la eficiencia energética o la calidad ambiental de las operaciones portuarias, o suponga la introducción de nuevas tecnologías o procesos que incrementen su competitividad y que, en todo caso, sea superior al 20% del valor actualizado de las instalaciones objeto de concesión, se entiende éste como el correspondiente al inicialmente previsto en la concesión, así como a las inversiones de desarrollo de dicho proyecto inicial aprobadas durante la vida de la concesión (presupuesto de ejecución material)».

## **Enmienda núm. 38, de modificación**

**Artículo único, PRIMERO, artículo 24.3.c) y 3.d)**

Se propone la modificación de los apartados 3.c) y 3.d) del artículo 24 del artículo único. PRIMERO. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactado:

«c) Documentación acreditativa de las inversiones tanto inicialmente previstas en la concesión como de desarrollo del proyecto inicial, ejecutadas y aprobadas por la Administración competente.

d) Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial en que el empresario deba estar inscrito y auditadas por firma auditora externa, de los tres últimos ejercicios».

### **Enmienda núm. 39, de modificación**

**Artículo único, PRIMERO, artículo 24.4.c) y 4.d)**

Se propone la modificación de los apartados 4.c) y 4.d) del artículo 24 del artículo único. PRIMERO. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactado:

«c) Si la inversión propuesta o aportación económica tiene las características detalladas en el apartado B) del presente artículo.

d) El volumen de inversión y/o aportación económica comprometida y el plazo en el que se comprometen a realizarlos».

### **Enmienda núm. 40, de modificación**

**Artículo único, PRIMERO, artículo 24.5**

Se propone la modificación del apartado 5 del artículo 24 del artículo único. PRIMERO. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactado:

«En estos supuestos, la prórroga no podrá ser superior a la mitad del plazo inicial y, en ningún caso, el plazo total del otorgamiento, unido a la suma de las prórrogas, podrá superar el plazo máximo de 50 años y, excepcionalmente, para las estratégicas podrá llegar a los 75 años. Asimismo, se requerirá que haya transcurrido al menos una tercera parte del plazo de la concesión inicial».

### **Enmienda núm. 41, de modificación**

**Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava, encabezamiento y apartado 1**

Se propone la modificación de la disposición transitoria octava, en su encabezamiento y apartado 1 del artículo único. SEGUNDO. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactado:

«*Disposición transitoria octava. Ampliación del plazo de las concesiones vigentes que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de*

*la Marina Mercante, y cuyo plazo máximo se ha reducido por aplicación de lo previsto en la disposición transitoria séptima.*

1. Excepcionalmente y cuando concurren razones de interés público de orden económico, social, turístico o estratégico que así lo aconsejen, el plazo inicial de las concesiones vigentes que sean de interés estratégico o relevante para el sistema portuario andaluz o para el desarrollo económico del mismo, que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y a las que la aplicación de lo previsto en la disposición transitoria anterior suponga una extinción anticipada del título concesional, podrá ser ampliado hasta 50 años siempre que la concesionaria se comprometa a la realización de inversiones relevantes, para el puerto o sistema portuario andaluz, que suponga una mejora de la eficacia global y de la competitividad de la actividad desarrollada, tanto en la concesión como, en su caso, en la concesión modificada por ampliación de su superficie, siempre que formen una unidad de explotación. Dicha ampliación se otorgará, a petición del titular y previo informe de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la Consejería competente en materia de Puertos, de conformidad con lo previsto en la presente disposición. El otorgamiento de la ampliación tendrá carácter reglado siempre que la entidad concesionaria se encuentre al corriente del cumplimiento de las obligaciones concesionales establecidas en la presente ley y las que resulten del título otorgado».

## **Enmienda núm. 42, de modificación**

### **Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava.2**

Se propone la modificación de la disposición transitoria octava, apartado 2, del artículo único. SEGUNDO. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactado:

«2. Serán susceptibles de ser consideradas inversiones relevantes a los efectos previstos en el apartado anterior las que reúnan los requisitos siguientes:

- a) No estar previstas en el título constitutivo original.
- b) No haber sido computadas a efectos de prórrogas previamente adoptadas.
- c) Mejorar alguno de los siguientes aspectos:
  - a) La productividad.
  - b) La eficiencia energética.
  - c) La calidad ambiental.
  - d) Las operaciones portuarias.
  - e) La introducción de nuevas tecnologías.
  - f) Los nuevos procesos que incrementen la competitividad.
  - g) La responsabilidad social corporativa y mejora social y de la población.

La inversión mínima que la concesionaria deberá efectuar será del 0,50% del valor actualizado de las instalaciones objeto de concesión, se entiende éste como el correspondiente al inicialmente previsto en la concesión, así como a las inversiones de desarrollo de dicho proyecto inicial aprobadas durante la vida de la concesión (presupuesto de ejecución material) en el momento de efectuar la solicitud, por cada año de ampliación solicitado, con una inversión mínima que se sitúe en el 20% para las estratégicas y máximo del 5% para el resto del referido valor de las instalaciones, según las características de la empresa concesionaria, debiendo estar ejecutada como máximo en un plazo equivalente a la mitad de la ampliación».

**Enmienda núm. 43, de modificación****Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria octava.3**

Se propone la modificación de la disposición transitoria octava, apartado 3, del artículo único. SEGUNDO. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactado:

«3. Las titulares de las concesiones deberán presentar una solicitud en la que indicarán la concesión respecto de la que solicita la ampliación, el plazo por el que la solicita y la inversión que se propone para su calificación como relevante a efectos de la ampliación.

A la referida solicitud habrán de adjuntar la siguiente documentación:

- a) Memoria descriptiva de las circunstancias excepcionales que motivan la ampliación.
- b) Documento técnico que describa las características de las inversiones o debida referencia al mismo, en caso de que éste obrase en la Agencia.
- c) Estudio económico-financiero que justifique la viabilidad de la concesión con los nuevos compromisos que se pretenden cumplir y la ampliación solicitada.
- d) Documentación acreditativa de las inversiones, tanto inicialmente previstas en la concesión como de desarrollo del proyecto inicial, ejecutadas y aprobadas por la Administración competente.
- e) Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o registro oficial en que el empresario deba estar inscrito y auditadas por firma auditora externa, de los tres últimos ejercicios.
- f) Dictamen emitido por una auditoría técnica externa e independiente, que verifique el cumplimiento de sus obligaciones de mantenimiento de las obras e instalaciones de la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios portuarios que constituyen el soporte material de la concesión. Para estos cometidos, las empresas auditoras externas e independientes deberán haber sido designadas por la Agencia y a costa de la concesionaria solicitante.
- g) Propuesta de Reglamento de Explotación y Tarifas Máximas, actualizado de conformidad con las prescripciones establecidas por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, vigentes al tiempo de presentarse la solicitud.
- h) Certificados de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las obligaciones con la Seguridad Social.
- i) Declaración responsable de no estar incurso en incapacidad o prohibición para contratar.

La solicitud de ampliación deberá presentarse en el plazo de dos años a contar desde la entrada en vigor de la presente disposición, siendo requisito indispensable para su tramitación que el interesado se encuentre al corriente del cumplimiento de las obligaciones concesionales establecidas en la presente ley y las que resulten del título otorgado.

En lo no previsto en la presente disposición transitoria, en cuanto al procedimiento, resultará de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 de la presente norma».

## **Enmienda núm. 44, de modificación**

### **Artículo único, SEGUNDO, Disposición transitoria novena**

Se propone la modificación de la disposición transitoria novena, del artículo único. SEGUNDO. Modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, que quedaría redactada:

*«Disposición transitoria novena. Régimen de prórrogas de las concesiones que fueron otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente disposición.*

1. A las concesiones vigentes a la entrada en vigor de la presente disposición les será de aplicación el régimen de prórrogas previsto en el artículo 24, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el mismo.

La presente prórroga será compatible con la ampliación prevista en la disposición anterior.

2. Asimismo, el régimen de prórrogas previsto en el artículo 24.2B) de la presente ley también resultará de aplicación a aquellas concesiones de puertos deportivos y de instalaciones en zonas portuarias de uso náutico-deportivo destinadas a la prestación del servicio a las embarcaciones deportivas y de ocio que se encuentren en la situación prevista en los artículos 63.6 y 64.6 de la presente ley, que sean de interés estratégico o relevante para el sistema portuario andaluz o para el desarrollo económico del mismo, cuando las concesionarias sean administraciones o entidades sin ánimo de lucro y concurran razones de interés público de orden económico, social, turístico o estratégico que así lo aconsejen, con título vigente el 1 de enero de 2018».

Sevilla, 18 de septiembre de 2020.  
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
Rodrigo Sánchez Haro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a la transposición de la Directiva 2008/115/CEE, en lo referente a derechos fundamentales para las personas inexpulsables**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 16 de septiembre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2008/115/CEE, EN LO REFERENTE A DERECHOS FUNDAMENTALES PARA LAS PERSONAS INEXPULSABLES

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno del Estado a la transposición a nuestro ordenamiento de la Directiva 2008/115/CEE, en lo referente a derechos fundamentales para las personas inexpulsables, adoptando las medidas y principios contenidos en la mencionada directiva, para evitar las situaciones de limbo jurídico a que se aboca a los migrantes que, habiendo sido objeto de una decisión de retorno, esta no puede ejecutarse por motivos jurídicos (aplicación del principio de no devolución, suspensión por efecto del sistema de recursos, etc.), humanitarios (estado de salud, etc.), técnicos (falta de capacidad de transporte, imposibilidad de identificación, etc.) o de cualquier otra naturaleza. Especialmente, la articulación de la obligación de documentar por escrito a los migrantes que estén en estas situaciones, establecer la extensión de su estatuto de garantías y especificar los supuestos y requisitos en que resultaría procedente otorgarles una autorización por motivos extraordinarios en casos de situación de irregularidad prolongada.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000084, Proposición no de ley relativa al plan urgente de restauración de la zona afectada del incendio del paraje de Olivargas, de Almonaster la Real (Huelva)**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 16 de septiembre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PLAN URGENTE DE RESTAURACIÓN DE LA ZONA AFECTADA DEL INCENDIO DEL PARAJE DE OLIVARGAS, DE ALMONASTER LA REAL (HUELVA)

1. El Parlamento de Andalucía reconoce la labor de todos los trabajadores integrantes del dispositivo Infoca, Unidad Militar de Emergencias, del Consorcio de Bomberos de Huelva, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de Protección Civil, 112, Cruz Roja y de todas las demás entidades y personas que han intervenido en las tareas de extinción del incendio en el paraje de Olivargas, de Almonaster la Real (Huelva), y pone en valor la colaboración de las Administraciones autonómica, estatal y local, como el ejemplar comportamiento de los vecinos afectados. Además, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar y a mejorar tanto plantillas como sus condiciones laborales de los dispositivos que en Andalucía intervienen en la extinción de incendios en nuestra Comunidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a evaluar, en colaboración con las demás administraciones públicas y agentes económicos y sociales, los daños originados por el incendio y poner en marcha urgentemente las actuaciones de emergencia y un plan de actuación integral en la zona afectada por el incendio de Almonaster la Real, que evite la erosión provocada por el incendio, teniendo en cuenta la restauración y reforestación acorde a la zona, basada en los criterios técnicos pertinentes, recupere la biodiversidad de la zona y su especial valor ecológico. Además, dicho plan debe contener ayudas económicas y específicas dirigidas tanto a particulares, a empresas damnificadas como a los ayuntamientos afectados, teniendo en cuenta prioritariamente sus valoraciones como esenciales en el proceso de valoración.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar el presupuesto para este año y los próximos que financia el dispositivo Infoca y todas las políticas de protección de nuestro medio natural, en especial los medios humanos y materiales, con especial incidencia en la estabilidad y las condiciones laborales de su plantilla y todas las políticas preventivas de los incendios forestales, contemplando la preparación de nuestros montes y bosques para el cambio climático.



## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a la protección sanitaria para las personas que conviven en residencias de mayores y en residencias para personas con diversidad funcional o con discapacidad**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 16 de septiembre de 2020*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROTECCIÓN SANITARIA PARA LAS PERSONAS QUE CONVIVEN EN RESIDENCIAS DE MAYORES Y EN RESIDENCIAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O CON DISCAPACIDAD

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar garantizando la protección sanitaria y la equidad en el acceso a todos los servicios del sistema sanitario público de Andalucía (SSPA) a las personas que conviven en centros residenciales de mayores y en centros para personas con diversidad funcional o con discapacidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar prestando desde el sistema sanitario público de Andalucía la totalidad de la cartera de servicios a las personas que conviven en centros residenciales, en igualdad de condiciones con las personas que conviven en sus domicilios familiares, de acuerdo con criterios clínicos. Específicamente, se garantizará la prestación de los siguientes servicios:

2.1. En el ámbito de la atención primaria: seguimiento de indicadores del estado de salud y de cronicidad; asistencia domiciliaria; seguimiento de programas de prevención, de promoción de la salud y de vigilancia epidemiológica; revisión y actualización de la prescripción farmacéutica; seguimiento de tratamientos de fisioterapia.

2.2. En el ámbito de la atención especializada: el traslado a centros sanitarios para la realización de pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas o ingreso hospitalario, ya sea convencional o en unidades de cuidados intensivos; acceso a servicios de telemedicina; tratamiento y seguimiento a través de las unidades de cuidados paliativos domiciliarios. En los casos en que las personas residentes deban ingresar en un centro hospitalario, se procurará que puedan estar acompañadas por una personas cuidadora.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a efectuar cambios en la regulación de la acreditación de los centros residenciales de mayores, de diversidad funcional y de discapacidad, para que dispongan de los recursos necesarios que garanticen la mejor asistencia sanitaria

posible a sus residentes. Dicha regulación contendrá específicamente, previa evaluación de su implementación, los siguientes aspectos:

3.1. Las medidas que se han aplicado durante la pandemia COVID-19.

3.2. La monitorización, a través de las tecnologías de la información y comunicación, de los datos clínicos necesarios para implantar un sistema de alerta temprana, a través de la incorporación de un nuevo módulo sociosanitario en la aplicación Diraya que permita la interacción a tiempo real con los equipos básicos de atención primaria, así como el acceso desde las residencias, exclusivamente para que los profesionales de las mismas cualificados para ello puedan actualizar datos de las personas residentes. Dicho módulo incorporará el acceso al servicio de telemedicina.

3.3. La atención de forma presencial o localizada, durante las 24 horas del día, de profesionales de enfermería que monitoricen los datos clínicos y desarrollen los correspondientes cuidados.

3.4. Incorporar áreas con dotación específica en las que ocasional y transitoriamente pueda disponerse de recursos de soporte vital básico y avanzado para las personas residentes.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar recursos sociosanitarios, de carácter provincial y/o comarcal, que permitan atender a los residentes en unidades de estancia intermedia entre el centro residencial y el hospital, garantizando el nivel de cuidados adecuado, incluyendo el acompañamiento de personas cuidadoras.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, en el caso de pandemias o amenazas biológicas, de acuerdo con los protocolos aprobados por el Ministerio de Sanidad y/o de la Junta de Andalucía, sistemas de «drenaje» o corredores seguros que permitan trasladar a los enfermos, reduciendo al máximo el riesgo de contagio, hacia los centros sanitarios o las instalaciones específicamente habilitadas para su aislamiento y/o tratamiento.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-20/PNLP-000087, Proposición no de ley relativa a la coordinación y lealtad para la certidumbre en la planificación económico-financiera**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 10 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 16 de septiembre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA COORDINACIÓN Y LEALTAD PARA LA CERTIDUMBRE EN LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

1. El Parlamento de Andalucía considera fundamental para generar certidumbre en la planificación económico-financiera de las administraciones públicas la convocatoria urgente e inmediata del Consejo de Política Fiscal y Financiera, como órgano creado por la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas para la coordinación multilateral entre la actividad financiera presupuestaria de endeudamiento de las haciendas regionales y la estatal, y habida cuenta de que, pese a que su reglamento establece que ha de reunirse al menos dos veces al año, en 2019 no se reunió, y en 2020 desde el mes de febrero no se reúne, pese al impacto de la pandemia en el estado de las finanzas públicas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

2.1. Reactivar la reforma del sistema de financiación autonómica y los trabajos que inició en 2017 el ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro, bajo la presidencia de don Mariano Rajoy, y a presentar un cronograma de los trabajos para su desarrollo y debate en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, así como a reiterar la necesidad de aprobar de manera urgente un fondo, transitorio compensatorio que corrija el funcionamiento lesivo del sistema aprobado por la Administración socialista en el ejercicio 2009, habida cuenta que provoca para Andalucía una infrafinanciación anual de 111 euros por habitante en 2018 (según informe 2020/23 de FEDEA e Instituto de Análisis Económico), por lo que el actual sistema no aporta los recursos necesarios para proveer de servicios públicos en igualdad de condiciones que otros territorios.

2.2. Reformar el sistema de financiación autonómica que sustituya al actual modelo, el cual no aporta los recursos necesarios para proveer de servicios públicos en igualdad de condiciones a todos los territorios, lo que supone discriminación y un riesgo grave para la unidad nacional.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a facilitar a las comunidades autónomas los documentos técnicos necesarios para que puedan realizar su planificación económico-financiera, y en particular el informe de evaluación de la economía española y el nuevo límite de gasto no financiero (obligaciones que se recogen en los artículos 15 y 30 de la Ley de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), así como la previsión por entregas a cuenta para el ejercicio 2021 y la valoración del tratamiento de la liquidación de las entregas del ejercicio 2020.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a valorar y a revisar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad para 2020, habida cuenta que, según el informe 3/20 emitido por la AIReF el 17 de julio estima que las comunidades autónomas podrían alcanzar en 2020 un déficit entre el 0,4% y el 0,9% del PIB, una vez incorporadas las transferencias del Fondo COVID-19, por lo que un 0,2% de margen de déficit (límite actual) es un objetivo muy difícil de alcanzar para el conjunto de sector, así como extender al resto de comunidades autónomas los acuerdos que el Gobierno de la nación ha alcanzado en relación con la capacidad de endeudamiento con el País Vasco (déficit del 2,6%) y Navarra (déficit del 2,3%); asimismo, insta a la Junta de Andalucía a continuar con las propuestas constructivas para mejorar la financiación de las comunidades autónomas para alcanzar un amplio acuerdo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y su posterior debate en las Cortes en materia de senda consolidación fiscal para los ejercicios 2020 y sucesivos.

5. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Consejo de Gobierno solicite al Gobierno de España el desarrollo de una estrategia de déficit inverso, mediante la cual la Administración General del Estado acapare la mayor parte del déficit público del conjunto de administraciones en el ejercicio 2020, que permita cubrir la financiación de los gastos de su competencia sobrevenidos y los menores ingresos que ha provocado la crisis del COVID, aumentando en 2021 el margen de déficit de las comunidades autónomas, de forma que se realice una distribución justa y coordinada entre administraciones conforme a la realidad del gasto, utilizando el déficit de manera responsable, tal y como establece el artículo 135.4 de nuestra Constitución, como una herramienta de política fiscal expansiva que permita cubrir con deuda la menor financiación de 2021, preservando el gasto en sanidad, educación y dependencia, sin subir impuestos, y con el objetivo de retornar en 2022 al equilibrio presupuestario.

6. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable y considera imprescindible que, de manera urgente, el Gobierno de España facilite información a las administraciones territoriales sobre el reparto vertical y horizontal del fondo Next Generation EU, acordado en la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de los días 17, 18, 19, 20 y 21 de julio entre los diferentes niveles de Administración (AGE, comunidades autónomas y CC.LL.), de modo que las administraciones territoriales puedan ir incorporando tales previsiones en los presupuestos de 2021. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la nación un trato justo en la distribución de los fondos de recuperación para que nuestra comunidad reciba lo que le corresponde, primando en el reparto entre comunidades los mismos elementos utilizados en el seno de la UE para el reparto entre Estados miembros: población, desempleo y PIB.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa al reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional para el personal que preste servicios en centros sanitarios y sociosanitarios**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LA COVID-19 COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL PARA EL PERSONAL QUE PRESTE SERVICIOS EN CENTROS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar con urgencia las medidas necesarias para reconocer a los contagios de SARS-CoV-2 del personal que presta servicios en centros sanitarios y sociosanitarios la consideración de enfermedad profesional a todos los efectos previstos por la normativa laboral y de la Seguridad Social, con carácter retroactivo desde el inicio de la pandemia.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para la consideración a todo el personal de Servicio de Ayuda a Domicilio como trabajadoras y trabajadores del sector sociosanitario, gozando de los mismos derechos, incluido el reconocimiento de enfermedad profesional por contagio de SARS-CoV-2.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-20/PNLP-000093, Proposición no de ley relativa al refuerzo de profesionales de la sanidad pública andaluza frente a la segunda oleada de COVID-19**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL REFUERZO DE PROFESIONALES DE LA SANIDAD PÚBLICA ANDALUZA FRENTE A LA SEGUNDA OLEADA DE COVID-19

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reabrir todos los centros de salud y puntos de atención continuada cerrados hasta ahora, dotándolos de los medios materiales y humanos necesarios que garanticen la protección de la salud tanto de los profesionales sanitarios como de los pacientes, que elimine la presión burocrática existente para ofrecer un servicio adecuado y que contribuya a recuperar la totalidad de la cartera de servicios que se prestaba en los mismos, así como los programas de salud y los servicios de apoyo que se venían prestando en dichos centros.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar incrementando la capacidad quirúrgica, la de consultas externas y de las pruebas diagnósticas y complementarias de los hospitales andaluces y de los centros de especialidades del sistema sanitario público de Andalucía, garantizando siempre la salud de los pacientes y profesionales, y adecuándose a la evolución de la pandemia.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

#### **11-20/PNLP-000097, Proposición no de ley relativa a la financiación local**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 25 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2020*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA FINANCIACIÓN LOCAL

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta el rechazo al acuerdo entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda por ser injusto y vulnerar el principio de igualdad entre municipios y ciudadanos. Ese acuerdo vulnera la autonomía financiera de las entidades locales y establece una inadmisibles exclusión de los ayuntamientos que no disponen de remanente del reparto de los fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado. Los criterios acordados para la distribución de esos fondos no son justos ni solidarios, perjudican gravemente a cientos de miles de habitantes de muchos municipios y crean una inaceptable situación de agravio entre unos municipios y otros.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a la necesidad de renegociar las medidas que son rechazadas por una amplísima mayoría y a la apertura inmediata del proceso de diálogo entre las entidades locales y el Ministerio de Hacienda, a fin de establecer unos criterios de reparto de los fondos basados en la igualdad y en la solidaridad, tal y como ya se ha hecho con el conjunto de las comunidades autónomas a través del fondo de 16.000 millones de euros habilitado por el Gobierno de España, así como a que se elabore otro decreto ley, y sea tramitado con la mayor urgencia posible, en el que se recojan las medidas que sí cuentan con un amplio respaldo político: un fondo estatal incondicionado de 5.000 millones para todos los ayuntamientos y otro específico para la financiación del transporte municipal, la ampliación del plazo de las inversiones financieras sostenibles y la eliminación de la regla de gasto, el concepto de déficit y de estabilidad, al menos para 2020 y 2021.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público, y muestra su posición favorable a que los ayuntamientos puedan disponer libremente de los remanentes acumulados durante los últimos años, destinándolos a los proyectos y políticas que cada municipio determine en función de sus propias necesidades.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **11-20/M-000008, Moción relativa a política en materia de vivienda**

*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 10 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 16 de septiembre de 2020*

#### MOCIÓN, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN 11-20/I-000018, RELATIVA A POLÍTICA EN MATERIA DE VIVIENDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar el gasto en política de vivienda en los siguientes presupuestos, con el objetivo de alcanzar un gasto en política de vivienda al nivel de países europeos de nuestro entorno.

2. Proteger a todas las personas en situación de exclusión habitacional, garantizando desde la Administración que, ante una situación de exclusión habitacional, energética o de otros suministros, se coordinarán los diferentes servicios públicos para garantizar que la ciudadanía pueda acceder de manera integral a los recursos públicos habitacionales, sanitarios, educativos, de justicia, del sistema público de servicios sociales, entre otros.

3. Trabajar para que en cada municipio exista un 30% de parque de vivienda asequible, de conformidad con la legislación urbanística vigente y los instrumentos de planeamiento municipal.

4. Garantizar que la ausencia o insuficiencia de ingresos económicos no será obstáculo para el acceso a un alojamiento o vivienda protegida en alquiler. Para ello, desde la Administración autonómica se contemplarán líneas de ayudas y subvenciones destinadas a hacer frente al pago de las rentas, pudiendo llegar estas a la totalidad del importe de la renta si se cumplen determinados supuestos que garanticen dicha situación de necesidad, con especial atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

5. Priorizar los planes que apuesten por la rehabilitación, regeneración y reordenación de espacios urbanos en desuso, apostando por la edificación de solares vacíos y la rehabilitación de espacios cerrados.

6. Que la vivienda protegida no se destine a residencia habitual y permanente de la persona adjudicataria.

7. Que la vivienda, el alojamiento o la edificación se someta a un uso diferente de su calificación urbanística, autorización o destino legal.

8. Presentar ante el Parlamento de Andalucía un informe detallado de los objetivos de las políticas de viviendas llevadas a cabo por la Junta de Andalucía, con especial atención a las medidas de acceso a la vivienda y las medidas de lucha contra la vulnerabilidad residencial y prevención de los desahucios.

9. Convertir la cohesión social en el objetivo prioritario de la actuación del Servicio Público de Vivienda de Andalucía, al objeto de configurar un parque residencial habitable y de entidad suficiente, que satisfaga el derecho constitucional al disfrute de una vivienda digna y adecuada.

10. Implementar un sistema de información en tiempo real del parque residencial de Andalucía, para conocer los efectos de las políticas públicas sobre el mercado de la vivienda.



11. Crear un parque público de viviendas en alquiler que alcance la media europea, cuyo precio se establezca en función de los ingresos y que no suponga más del 30% de los ingresos de la persona arrendada. Se prestará especial atención a jóvenes, colectivos vulnerables, jóvenes en riesgo de exclusión, mujeres víctima de violencias machistas, jóvenes con diversidad funcional e inmigrantes en riesgo de exclusión social.

12. Establecer desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en colaboración con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, un convenio con el fin de que los menores extutelados tengan acceso a las viviendas públicas gestionadas por AVRA.

13. Crear un inventario andaluz de vivienda protegida de titularidad de la Junta de Andalucía, a fin de garantizar la máxima transparencia en su gestión, y para que los andaluces y las andaluzas conozcan en cada momento los bienes inmuebles que integran los servicios públicos de vivienda de Andalucía.

14. Publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía los programas específicos de vivienda que expresamente se financien mediante la liquidación de las finanzas de arrendamientos de viviendas, locales y suministros.

15. Modificar los criterios de contratación y adjudicación de las promociones de vivienda pública para que cumplan con requisitos como:

15.1. Permitir el acceso a las pequeñas promotoras-constructoras, cooperativas y, en particular, a empresas de la economía social.

15.2. Recoger en los pliegos de contratación criterios éticos, sociales, de sostenibilidad y perspectiva de género.

15.3. Garantizar la transparencia del proceso, con la publicación pormenorizada de los órganos responsables de la toma de decisiones clave en cada una de las fases del proceso de contratación y adjudicación.

16. Dotar el fondo especial para dar lugar a soluciones habitacionales adaptadas a las particularidades del mundo rural, fomentando los programas de autoconstrucción y autopromoción.

17. Establecer programas de actuación y rehabilitación que aseguren la erradicación de infraviviendas, entendiendo como tales aquellas que no reúnen las condiciones necesarias de funcionalidad, seguridad, solidez estructural, accesibilidad, salubridad y sostenibilidad.

18. Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en coordinación con otras consejerías de la Junta de Andalucía y las entidades locales implicadas, a impulsar una estrategia de colaboración en el ámbito de los asentamientos chabolistas conformados por personas inmigrantes, que contemple:

18.1. Acabar con los asentamientos chabolistas o cualquier infravivienda de personas temporeras, estableciendo una alternativa habitacional digna.

18.2. El ofrecimiento de incentivos para garantizar el acceso a una vivienda digna para la población migrante.

19 Ampliar hasta que sean necesarias las medidas urgentes y extraordinarias para combatir el impacto económico y social del COVID-19, en materia de vivienda, y en concreto el programa de ayuda al alquiler de la vivienda habitual y el programa de ayudas a víctimas de violencia de género y colectivos vulnerables.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11-20/M-000009, Moción relativa a política general en materia de infraestructuras educativas y servicios complementarios de enseñanza**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000021*

*Rechazada por el Pleno del Parlamento el día 25 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2020*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 25 de septiembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 24 y 25 del mismo mes y año, acordó rechazar la Moción relativa a política general en materia de infraestructuras educativas y servicios complementarios de enseñanza, 11-20/M-000009, presentada por el G.P. Socialista, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000021.

Sevilla, 29 de septiembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

***11-20/CC-000004, Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a las posibles responsabilidades políticas por las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, en materia de centros residenciales de personas mayores ubicados en Andalucía durante el estado de alarma declarado por la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19 en Andalucía***

*Presentada por el G.P. Adelante Andalucía*

*Rechazada*

*Sesión del Pleno del Parlamento de 24 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 25 de septiembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 24 y 25 del mismo mes y año, acordó rechazar la Solicitud de creación de una comisión de investigación relativa a las posibles responsabilidades políticas por las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, en materia de centros residenciales de personas mayores ubicados en Andalucía durante el estado de alarma declarado por la crisis ocasionada por la pandemia COVID-19 en Andalucía, 11-20/CC-000004, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

**11-20/OAPP-000003, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2020**

*Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 16 de septiembre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 9 de septiembre de 2020, ha conocido el informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2020 (11-20/OAPP-000003).

Sevilla, 14 de septiembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

### INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS CONOCIDOS Y TRATADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 31 DE AGOSTO DE 2020

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que durante el período arriba citado celebró la siguiente sesión y adoptó los acuerdos que se citan:

#### **EN SU SESIÓN DEL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2020 ACORDÓ:**

11-20/OAP-000029

Autorizó la celebración de las siguientes sesiones extraordinarias de la Comisión de estudio sobre la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia del COVID-19:

– 6 de agosto, cuyo orden del día será la presentación de los Informes de las Subcomisiones por los coordinadores de cada una de ellas.

– 24 de agosto, cuyo orden del día será la presentación del Dictamen por el presidente de la Comisión.

– 31 de agosto, cuyo orden del día será el debate y votación del Dictamen de la Comisión y acuerdo, en su caso, para elevar dicho Dictamen al Pleno.

**EN SU SESIÓN DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020 ACORDÓ:**

11-20/DL-000020

Debió y acordó no convalidar el Decreto Ley 20/2020, de 28 de julio, por el que se establecen con carácter extraordinario y urgente diversas medidas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19).

11-20/DL-000021

Acordó convalidar el Decreto Ley 21/2020, de 4 de agosto, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención aplicables en Andalucía ante el COVID-19.

11-20/OAP-000034

Rechazó la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente orden del día: Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte 11- 20/APC-001996, a fin de informar sobre las medias organizativas y de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud dirigidas a los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía motivadas ante la crisis del COVID-19 para el curso 2020-2021, a petición de los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía.

11-20/OAP-000035

Rechazó la solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente, con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Familias, con el siguiente orden del día: Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias 11-20/APC-001995, a fin de informar sobre la situación de los brotes por COVID-19 en nuestra Comunidad y medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno, a petición de los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía.

11-20/OAP-000037

Rechazó la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Familias, con el siguiente orden del día: Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias 11-20/APC- 001999, a fin de informar sobre la situación de la realización de pruebas del COVID-19 a los migrantes llegados en patera a nuestras costas y medidas adoptadas al respecto, a petición de los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 2020.

La presidenta de la Diputación Permanente,  
Marta Bosquet Aznar.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

**11-20/DIP-000001, Diputado Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez**

*Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía*

*Orden de publicación de 16 de septiembre de 2020*

*PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El día 9 de septiembre de 2020, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, el diputado Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, 11-20/DIP-000001, juró acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 14 de septiembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

#### **11-20/ACME-000024, Reasignación de iniciativas tramitables consecuencia de la modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 16 de septiembre de 2020*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó el día 9 de septiembre de 2020 la modificación de las Comisiones Permanentes Legislativas y la distribución de competencias entre las mismas para la presente Legislatura, como consecuencia de la reestructuración de las consejerías producida por Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (expte. 11-20/OAPP-000004, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 410, de 10 de septiembre de 2020), es preciso reasignar las iniciativas pendientes de tramitación en aquellas comisiones afectadas por dicha modificación.

Por este motivo, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2020, ha acordado la siguiente reasignación de iniciativas a tramitar en las Comisiones que se relacionan (expte. 11-20/ACME-000024):

*Las iniciativas de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local se tramitarán en la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior:*

– 11-19/APC-000380, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería en materia de coordinación de políticas migratorias e integración, del G.P. Vox en Andalucía.

– 11-19/APC-000543, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno ante la posible mayor llegada de migrantes en período estival, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/APC-000664, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno ante la posible llegada de migrantes en período estival, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-000699, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en materia de coordinación de políticas migratorias e integración, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001093, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en materia de coordinación de políticas inmigratorias e integración, del G.P. Vox en Andalucía.

– 11-20/APC-001104, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por los municipios incluidos en el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001350, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas de coordinación con el resto de administraciones ante la llegada de migrantes en patera en período estival, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001408, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones desarrolladas por los municipios incluidos en el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva, en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001411, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno ante la posible mayor llegada de inmigrantes en período estival, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001412, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la ejecución del Programa de Coordinación de Política Migratoria, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001636, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante Comisión, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en materia de coordinación de políticas inmigratorias e integración, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-001639, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante Comisión, a fin de informar acerca de las actuaciones desarrolladas por los municipios incluidos en el Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los



municipios de las provincias de Almería y Huelva en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-001647, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante Comisión, a fin de informar sobre las medidas de coordinación con el resto de administraciones ante la llegada de migrantes en patera en periodo estival, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-001649, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante Comisión, a fin de informar acerca de las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno ante la posible mayor llegada de inmigrantes en periodo estival, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-001650, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante Comisión, a fin de informar sobre la ejecución del Programa de Coordinación de Política Migratoria, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-001896, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre la ejecución del programa de política migratoria, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001897, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones previstas por el Consejo de Gobierno ante la mayor llegada de inmigrantes en periodo estival, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001902, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en materia de coordinación de políticas inmigratorias e integración, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001927, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a fin de informar sobre las medidas de coordinación con el resto de administraciones ante la llegada de migrantes en patera en periodo estival, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-19/POC-000134, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los planes para la acogida de migrantes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/POC-000359, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-19/POC-000386, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a políticas migratorias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/POC-000486, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la valoración de las políticas migratorias en el marco de competencias de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/POC-001152, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-001508, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al Programa andaluz de colaboración financiera específica extraordinaria con los municipios de las provincias de Almería y Huelva en cuyos territorios existen asentamientos chabolistas de personas inmigrantes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Gracia González Fernández y D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/PNLC-000162, Proposición no de Ley en Comisión relativa a las actividades formativas valorables para la emisión de Informe de esfuerzo de integración de la persona extranjera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del G.P. Adelante Andalucía.

*Las iniciativas de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía se tramitarán en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades:*

– 11-19/APC-000404, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, a fin de informar sobre la estrategia de política industrial de la Junta de Andalucía, del G.P. Vox en Andalucía.

– 11-19/APC-000620, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante Comisión, a fin de informar acerca de la estrategia de política industrial de la Junta de Andalucía, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/APC-000973, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas e iniciativas que está realizando el Gobierno para solucionar los problemas de cortes de luz que se están produciendo en diferentes barrios de Andalucía, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/APC-000983, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas para facilitar la actividad industrial en Andalucía, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-19/APC-000997, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante Comisión, a fin de informar acerca del futuro decreto sobre simplificación industrial y eliminación de trabas, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/APC-001048, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas que está

tomando el Consejo de Gobierno en relación a los cortes de luz producidos en diferentes barrios de Andalucía, del G.P. Socialista.

– 11-19/APC-001126, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las actuaciones acometidas por el Consejo de Gobierno hasta la fecha con relación al accidente ocurrido en agosto de 2017, en el que la explosión de un transformador de Endesa en el hotel 100% FUN de Tarifa provocó la muerte de dos trabajadoras e hirió de gravedad a seis personas trabajadoras más, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/APC-001237, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar acerca de las actuaciones en materia de simplificación industrial y eliminación de trabas, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-19/APC-001255, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar acerca de las balsas de Riotinto en la provincia de Huelva, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/APC-001268, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar acerca de las medidas para facilitar la actividad industrial en Andalucía, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/APC-001298, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la situación de las balsas de Riotinto, en la provincia de Huelva, del G.P. Socialista.

– 11-19/APC-001341, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de simplificación industrial y eliminación de trabas, del G.P. Socialista.

– 11-19/APC-001342, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas para facilitar la actividad industrial en Andalucía, del G.P. Socialista.

– 11-19/APC-001780, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el proyecto fondo de barril de CEPSA en la refinería de San Roque (Cádiz), del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/APC-001977, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar acerca del proyecto fondo de barril de CEPSA en la refinería de San Roque (Cádiz), del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/APC-002004, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas e iniciativas que está realizando el Gobierno para solucionar los problemas de cortes de luz que se están produciendo en diferentes barrios de Andalucía, del G.P. Popular Andaluz.

- 11-19/APC-002005, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las balsas de Riotinto, en la provincia de Huelva, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-002006, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la estrategia de política industrial de la Junta de Andalucía, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-002009, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el proyecto fondo de barril de CEPSA en la refinería de San Roque (Cádiz), del G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-002056, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el proyecto fondo de barril de CEPSA en la refinería de San Roque (Cádiz), del G.P. Socialista.
- 11-20/APC-000353, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la situación de la explotación de una nueva cantera en Coín: Ampliación Josefina II, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-000376, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante Comisión, a fin de informar sobre las medidas para facilitar la reindustrialización en Andalucía, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/APC-000376, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante Comisión, a fin de informar sobre los problemas de suministro energético en algunas poblaciones andaluzas, del G.P. Vox en Andalucía.
- 11-20/APC-000437, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, relativa a la situación de las estaciones de inspección técnica de vehículos dependientes de la empresa pública Veiasa, del G.P. Socialista.
- 11-20/APC-000759, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, relativa a la valoración de los últimos datos del índice de producción industrial para Andalucía, del G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001028, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar acerca de las medidas para facilitar la reindustrialización en Andalucía, del G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-001274, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la política de desarrollo industrial seguida por la Junta de Andalucía para la provincia de Jaén, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001334, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre resultados globales y esperas del servicio de ITV prestado por Veiasa en 2019, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-001379, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la situación de las estaciones de inspección técnica de vehículos dependientes de la empresa pública Veiasa, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001535, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas para facilitar la reindustrialización en Andalucía, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-001543, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la política de desarrollo industrial seguida por la Junta de Andalucía para la provincia de Jaén, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-001565, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la situación laboral y el servicio de ITV prestado por Veiasa, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-001668, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la valoración de los últimos datos del índice de producción industrial para Andalucía, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001669, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre los resultados globales y gestión del servicio de ITV prestado por Veiasa, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001673, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas para facilitar la reindustrialización en Andalucía, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001677, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la situación del parque de vehículos de Andalucía y la necesidad de un plan Renove, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001742, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar de la situación y futuro de Veiasa, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001863, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la valoración de los últimos datos del índice de producción industrial para Andalucía, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001867, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la situación del parque de vehículos de Andalucía y la necesidad de un plan Renove, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001915, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el balance y medidas de futuro de la política industrial del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001963, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante Comisión, a fin de informar acerca del servicio de ITV prestado por Veiasa, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-002134, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la situación de la industria auxiliar del sector naval de la bahía de Cádiz y las últimas movilizaciones de las y los trabajadores, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-002270, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, relativa a la situación del parque de vehículos de Andalucía y la necesidad de un plan Renove, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-002271, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, relativa al balance y a las medidas de futuro de la política industrial del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-002275, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, relativa a la situación de la industria auxiliar del sector naval de la bahía de Cádiz y las últimas movilizaciones de los trabajadores, del G.P. Socialista.

– 11-19/POC-000229, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la explotación minera de Cobre las Cruces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

– 11-19/POC-001232, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al sector del frío industrial en Lucena (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/POC-001564, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los problemas de los cortes del suministro eléctrico en la ciudad de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/POC-001610, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al sector de la minería andaluza, formulada el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-19/POC-001687, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al recurso de casación de la Junta de Andalucía ante la sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo

del TSJA sobre la prórroga de la explotación minera denominada Sierra de Morón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/POC-001814, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la dimisión de la secretaria general de Industria, Energía y Minas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

– 11-19/POC-001875, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los trámites administrativos en el sector minero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-19/POC-001929, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación de la empresa pública Veiasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-000004, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los cortes en el suministro eléctrico en La Montiel, Santaella (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-000012, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al informe sobre el estado de contaminación de los antiguos terrenos de Repsol, donde se proyecta el bosque urbano de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-000128, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación del centro de Veiasa en Algeciras (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-000129, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al nuevo centro de Veiasa en el Campo de Gibraltar (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-000474, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al colapso en las estaciones de inspección técnica de vehículos dependientes de la empresa pública Veiasa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-000699, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la reapertura de la mina de Aznalcóllar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-001381, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al servicio de ITV prestado por Veiasa en 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-001552, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las vacaciones de los trabajadores de Veiasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-001553, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los despidos en Veiasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-001870, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las obras de remodelación de la estación ITV de Gelves (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. María Mar Hormigo León y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/POC-001904, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la participación de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía en el conflicto laboral en Veiasa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-002216, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la financiación para el cumplimiento de la PNL aprobada en Comisión sobre política industrial en Linares y comarca, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/OICC-000011, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de regularidad de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (Veiasa), ejercicio 2015.

*Las iniciativas de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía se tramitarán en la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior:*

– 11-19/APC-000643, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el desarrollo del Plan Estratégico a fin de actualizar la normativa con un nuevo Decreto de Administración Electrónica, del G.P. Socialista.

– 11-19/APC-001534, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar acerca de la innovación tecnológica en la Administración pública andaluza, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/APC-001606, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre Plan estratégico de actualización normativa con un nuevo Decreto de Administración Electrónica, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-19/APC-002007, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre la Innovación tecnológica en la Administración pública andaluza, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-19/APC-002062, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas y actuaciones para garantizar y facilitar el uso de las energías renovables en la Administración pública andaluza, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/APC-002149, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el apoyo a la inversión en energías renovables en Andalucía, del G.P. Socialista.



– 11-19/APC-002152, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las medidas y actuaciones para garantizar y facilitar el uso de las energías renovables en Administración pública andaluza, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-000261, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante Comisión, a fin de informar sobre el apoyo a la inversión en energías renovables en Andalucía, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-000294, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el uso de energías renovables en la Administración pública andaluza y planes de desarrollo, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001859, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el cierre del portal web Guadalinux y los repositorios oficiales, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-002219, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea ante Comisión, a fin de informar sobre el resultado del programa de incentivos acogidos a la línea de construcción sostenible financiado con fondos europeos, suspendido el pasado 17 de febrero por la Agencia Andaluza de la Energía, del G.P. Vox en Andalucía.

– 11-20/APC-002269, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, relativa al cierre del portal web Guadalinux y los repositorios oficiales, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-002274, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, relativa a la agilización administrativa en la ejecución y previsiones de futuro del sector de las renovables en Andalucía en materia de inversiones, del G.P. Socialista.

– 11-19/POC-000631, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al nuevo Decreto de Administración Electrónica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-001868, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la evolución digital de la Administración, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Sergio Romero Jiménez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/OICC-000016, Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de las ayudas de la Agencia Andaluza de la Energía al ahorro y la eficiencia energética a través de entidades adheridas, ejercicios 2009 a 2016.

– 11-19/OICC-000033, Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre fiscalización operativa de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (Redeja), ejercicios 2007 a 2015.

*Las iniciativas de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se tramitarán en la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior:*

– 11-19/APC-000098, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/APC-000117, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-19/APC-000176, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, del G.P. Socialista.

*Las iniciativas de la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad se tramitarán en la Comisión de Hacienda y Financiación Europea:*

– 11-19/CCM-000006, Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000008, relativa a política general en materia de fondos europeos.

– 11-20/APC-001146, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la reprogramación de fondos europeos, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-001230, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre Fondo Europeo de Desarrollo Urbano, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/POC-001176, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la reprogramación de fondos europeos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-001394, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la participación de las entidades locales en la reordenación de los fondos europeos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-001664, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los fondos europeos de recuperación tras la pandemia y su repercusión en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-001687, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa la reestructuración de los fondos europeos frente crisis COVID-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

*Las iniciativas de la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad se tramitarán en la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior:*

– 11-20/PNLC-000048, Proposición no de Ley en Comisión relativa a Guadalinfo, del G.P. Socialista.

– 11-19/APC-001416, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de ciberseguridad, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-000074, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre situación de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-000087, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la situación del consorcio Fernando de los Ríos, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-000489, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la situación del consorcio Fernando de los Ríos, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-000534, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la situación del consorcio Fernando de los Ríos, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-001216, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Dirección General de Economía Digital e Innovación y por Sandetel para garantizar la prestación de servicios tras las medidas excepcionales adoptadas como consecuencia de la pandemia de COVID-19, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-002042, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ante la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre Andalucía Compromiso Digital, del G.P. Socialista.

– 11-19/POC-000744, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al Modelo Objetivo de Ayuntamiento Digital (MOAD), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/POC-001990, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al programa Bootcamps, de capacitación inteligente, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/POC-000194, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación de la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-000207, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación del consorcio Fernando de los Ríos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-000773, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a Sandetel, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

*Las iniciativas de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se tramitarán en la Comisión de Salud y Familias:*

– 11-20/PNLC-000114, Proposición no de Ley en Comisión relativa a impulsar un sistema de residencias de mayores público, universal y de calidad, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-002067, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de las residencias de personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía en relación al COVID-19, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-002111, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la reunión del Grupo de Trabajo sobre Residencias mantenida por la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación y el resto de consejeros autonómicos con el vicepresidente del Gobierno de España el pasado 24 de agosto, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-002130, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la reunión convocada por la vicepresidenta de Servicios Sociales del Gobierno central con las comunidades autónomas para tratar el alcance y la situación de los brotes de la COVID-19 en las residencias de ancianos, celebrada el pasado 24 de agosto, del G.P. Ciudadanos.

– 11-19/POC-000430, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las nuevas plazas de atención residencial y centros de día para dependientes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

– 11-19/POC-000667, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la nueva residencia y centro de día de personas mayores en Almadén de la Plata (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

– 11-19/POC-000873, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a elevar el coste de plaza de las residencias de mayores y discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

– 11-19/POC-001683, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la residencia de mayores de Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-000589, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al traslado de residencia de personas mayores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-000627, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la autorización de la residencia de mayores de La Iruela (Jaén), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. Felipe López García y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-000628, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la residencia de mayores La Vega, de Antequera (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-000687, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la valoración de la atención a personas mayores y familiares en las residencias de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-001168, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a régimen de acceso a residencias y centros de día de mayores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, Dña. Mercedes María López Romero, D. Javier Pareja de Vega y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/POC-001200, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las deficiencias en la residencia de personas mayores de Marchena (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-001229, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las plazas vacantes en residencias de personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

– 11-20/POC-001800, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la residencia de mayores de Linares (Jaén), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-002047, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las medidas ante los rebrotes de COVID-19 en las residencias y centros sociosanitarios, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Bruno García de León y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/POC-002050, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las residencias de mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

– 11-20/POC-002077, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las emergencias en residencias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/POC-002079, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la reunión con el Gobierno central sobre las residencias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa, Dña. María Mar Hormigo León y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

*Las iniciativas de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se tramitarán en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo:*

– 11-20/APC-000239, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de los albergues de Inturjovent, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/APC-000614, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de los albergues de Inturjovent, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-000678, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre los albergues de Inturjovent, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-000698, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación de los albergues de Inturjovent, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-002068, Solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud 2020, del G.P. Socialista.

– 11-19/POC-001094, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al traslado del Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

- 11-19/POC-001188, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la apertura del albergue juvenil de Constantina (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/POC-001458, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al cumplimiento de las “metas de la juventud”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/POC-001774, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la minoración de los créditos al IAJ y renta mínima de inclusión social, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.
- 11-20/POC-000347, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación de los albergues de Inturjovent, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/POC-000545, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la elaboración del Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/POC-000546, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los objetivos del Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/POC-000547, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación general de la juventud en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/POC-001749, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la apertura de albergues de Inturjovent pos COVID-19, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Sevilla, 15 de septiembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### MESA

#### **11-20/ACME-000025, Reasignación de iniciativas tramitables consecuencia de la modificación de las comisiones permanentes legislativas y de la reestructuración de las consejerías**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó el día 9 de septiembre de 2020 la modificación de las comisiones permanentes legislativas y la distribución de competencias entre las mismas, consecuencia de la reestructuración de las consejerías producida por Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de consejerías. A continuación, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2020, acordó reasignar las iniciativas pendientes de tramitación en varias comisiones afectadas por dicha modificación (Expte. 11-20/ACME-000024).

No obstante, el mismo día 10 de septiembre se publicaron en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* extraordinario número 55, de 10 de septiembre, los decretos por los que se establece o modifica la estructura orgánica de varias consejerías, en virtud de los cuales se establece con nivel mayor de detalle el nuevo reparto competencial establecido en el citado Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, por lo que es preciso reasignar algunas iniciativas pendientes de tramitación en varias comisiones.

Por este motivo, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2020, ha acordado la siguiente reasignación de iniciativas a tramitar en las comisiones que se relacionan (Expte. 11-20/ACME-000025):

*Iniciativas de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior que pasan a tramitarse en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:*

– 11-19/APC-000098, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre Ley de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un Nuevo Modelo Energético en Andalucía, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/APC-000117, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la Ley de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un Nuevo Modelo Energético en Andalucía, del G.P. Popular Andaluz.



– 11-19/APC-000176, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre Ley de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un Nuevo Modelo Energético en Andalucía, del G.P. Socialista.

*Iniciativas de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior que pasan a tramitarse en la Comisión de Hacienda y Financiación Europea:*

– 11-19/APC-002149, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el apoyo a la inversión en energías renovables en Andalucía, del G.P. Socialista.

– 11-20/APC-000261, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante Comisión, a fin de informar sobre el apoyo a la inversión en energías renovables en Andalucía, del G.P. Ciudadanos.

– 11-20/APC-002219, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante Comisión, a fin de informar sobre el resultado del programa de incentivos acogidos a la línea de construcción sostenible financiado con fondos europeos, suspendido el pasado 17 de febrero por la Agencia Andaluza de la Energía, del G.P. Vox en Andalucía.

– 11-20/APC-002274, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante Comisión, relativa a la agilización administrativa en la ejecución y previsiones de futuro del sector de las renovables en Andalucía en materia de inversiones, del G.P. Socialista.

*Iniciativas de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades que pasan a tramitarse en la Comisión de Hacienda y Financiación Europea:*

– 11-19/APC-000973, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre las medidas e iniciativas que está realizando el Gobierno para solucionar los problemas de cortes de luz que se están produciendo en diferentes barrios de Andalucía, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/APC-001048, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre las medidas que está tomando el Consejo de Gobierno en relación a los cortes de luz producidos en diferentes barrios de Andalucía, del G.P. Socialista.

– 11-19/APC-001126, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre las actuaciones

acometidas por el Consejo de Gobierno hasta la fecha con relación al accidente ocurrido en agosto de 2017, en el que la explosión de un transformador de Endesa en el hotel 100% FUN de Tarifa provocó la muerte de dos trabajadoras e hirió de gravedad a seis personas trabajadoras más, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-19/APC-002004, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre las medidas e iniciativas que está realizando el Gobierno para solucionar los problemas de cortes de luz que se están produciendo en diferentes barrios de Andalucía, del G.P. Popular Andaluz.

– 11-20/APC-000378, Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante Comisión, a fin de informar sobre los problemas de suministro energético en algunas poblaciones andaluzas, del G.P. Vox en Andalucía.

– 11-19/POC-001564, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los problemas de cortes del suministro eléctrico en la ciudad de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano y D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

– 11-20/POC-000004, Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a los cortes en el suministro eléctrico en La Montiel, Santaella (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 17 de septiembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### INFORMES Y DICTÁMENES

**11-20/DEC-000003, Dictamen de la Comisión de estudio sobre la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia del COVID-19**

*Aprobado por el Pleno del Parlamento el 24 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 1 de octubre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 24 de septiembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 24 y 25 del mismo mes y año, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de estudio sobre la recuperación económica y social de Andalucía a causa de la pandemia del COVID-19, 11-20/DEC-000003, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 418, de 22 de septiembre de 2020, sin introducir modificaciones en el mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 29 de septiembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO

**11-20/ICP-000001, Cuenta General, ejercicio 2019, e informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2019, programas 1.1.B, «Actividad Legislativa» (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, «Control externo del sector público» (Defensor del Pueblo Andaluz)**

*Conocimiento por el Pleno del Parlamento*

*Sesión del Pleno del Parlamento de 9 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 16 de septiembre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 9 de septiembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.1.2.º del Reglamento del Parlamento, ha conocido la Cuenta General, ejercicio 2019, e informe de cumplimiento del Presupuesto del ejercicio 2019, programas 1.1.B, «Actividad Legislativa» (Parlamento de Andalucía), y 1.1.C, «Control externo del sector público» (Defensor del Pueblo Andaluz), 11-20/ICP-000001, publicado en el *BOPA* número 360, de fecha 2 de julio de 2020, sin introducir modificaciones en el mismo.

Sevilla, 14 de septiembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### AYUNTAMIENTOS

#### **11-19/MUGP-000001, Acuerdo de inclusión del municipio de Fuengirola (Málaga) en el régimen de organización de los municipios de gran población**

*Sesión del Pleno del Parlamento de 9 de septiembre de 2020*

*Orden de publicación de 15 de septiembre de 2020*

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Conforme a lo establecido en el apartado tercero, letra *b*), de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2009, sobre tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (*BOPA* núm. 191, de 6 de marzo de 2009), el Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 9 de septiembre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, ha acordado la inclusión del municipio de Fuengirola (Málaga) en el régimen de organización de los municipios de gran población, 11-19/MUGP-000001, establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Sevilla, 14 de septiembre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

